



Banco KEB Hana México S.A.

**Notas a los Estados Financieros
al 30 de Junio de 2023**

2T 2023

Información mínima a revelar de acuerdo al Art.181 de las
"Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito".

Banco KEB Hana México, S.A., Institución de Banca Múltiple Filial

al 30 de Junio de 2023

(Cifras en millones de pesos)

Nota 1. Actividades

Banco KEB Hana México, S.A., Institución de Banca Múltiple Filial (el Banco), se constituyó el 3 de noviembre de 2017, donde su principal objetivo es realizar todas las actividades y la prestación de los servicios que señala el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Mediante oficio P292/2017 de fecha 26 de septiembre de 2017 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) autorizan la organización y operación de la Institución de Banca Múltiple Filial a denominarse Banco KEB Hana México, S.A., Institución de Banca Múltiple Filial.

Con fecha 30 de enero de 2019, mediante oficio número 312-1/69948/2019 la Comisión autorizó el inicio de operaciones de Banco KEB Hana México, S.A., Institución de Banca Múltiple Filial como Institución de Banca Múltiple. Con fecha 22 de febrero de 2019 Banco KEB Hana México, dio efectivamente inicio a sus operaciones.

Nota 2. Bases de presentación

Los estados financieros están preparados y se presentan con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad y reglas de operación para las Instituciones de Crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el Banco de México (Banco Central), quienes tienen a su cargo la inspección y vigilancia de las Instituciones de Crédito y realizan la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: Norma de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos de América (USGAAP); o en los casos no previstos por los principios y normas contables anteriores, cualquier otra norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la CNBV.

El Banco, realiza operaciones en pesos y dólares americanos, los saldos en dólares al cierre del período se convierten a moneda funcional de México conforme a lo establecido en los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la CNBV, utilizando los tipos de cambio emitidos por Banco de México a la fecha de emisión de la información financiera.

El tipo de cambio utilizado (cierre de jornada) para valorizar los saldos en dólares al 30 de Junio de 2023, fue de \$17.1156

Concepto	Saldos en millones de USD	Saldos Valorizados en Millones de pesos
Activos	186	3,186
Pasivos	(185)	(3,168)
Posición (corta)	1	18

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

El Banco desde su constitución estuvo en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, Efectos de inflación, por tanto, no reconocen efectos inflacionarios en sus estados financieros.

b) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Las disponibilidades consisten principalmente en:

Efectivo

Es la moneda de curso legal y la moneda extranjera en caja, en depósitos en Banco de México, así como los depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero disponibles para la operación de la entidad.

Equivalentes de efectivo

Son valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión; pueden estar denominados en moneda nacional o extranjera.

Instrumentos financieros de alta liquidez

Son los valores cuya disposición se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor.

El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en los resultados del período conforme se devengan y se presentan en el rubro "Ingresos por intereses".

c) Inversiones en Instrumentos Financieros

Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

Instrumentos financieros negociables

Son todas aquellas inversiones en instrumentos financieros de deuda o de capital, cuya administración se efectúa para dar cumplimiento al objetivo y finalidades del Banco y no necesariamente para obtener un beneficio entre el precio de compra y el de venta ni para cobrar principal e intereses. Esto es así, aun cuando en algunos casos el Banco cobre algunos flujos de efectivo contractuales o conserve algunos de ellos hasta su vencimiento.

Instrumento Financiero para Cobrar o Vender

Instrumentos cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Instrumentos cuya administración se efectúa fundamentalmente para dar cumplimiento al objetivo y finalidades del Banco. Estos instrumentos financieros tienen la característica de cobrar los flujos de efectivo contractuales correspondientes a pagos de principal e interés, sobre el monto del principal pendiente de pago y no se negocian antes de su vencimiento.

El Banco reconoce el deterioro del valor como pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido o no ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

d) Cartera de crédito*Cartera con riesgo de crédito etapa 1*

Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del presente criterio.

Cartera con riesgo de crédito etapa 2

Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3

Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en las Disposiciones.

En cada presentación de etapa de los créditos otorgados se presenta el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Créditos Renovados

Es aquella renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

Créditos Reestructurados

Es aquella renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- Cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- Prórroga del plazo del crédito;
- Modificación al esquema de pagos pactado, o
- Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Los intereses correspondientes a la cartera de crédito etapa 1 y 2 se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad.

Pago sostenido

Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- El acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
- La entidad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso será aplicable el párrafo

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el presente criterio.

Créditos restringidos.

Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Comisiones

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, conforme la tasa de interés efectiva.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas deberán adicionarse a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior reconociéndose como un crédito diferido, conforme la tasa de interés efectiva, durante el nuevo plazo del crédito.

No entrarán en esta categoría las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generen como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante el mismo período contable en el que se reconozcan los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito.

e) Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de crédito, como otros riesgos crediticios de avales, cartas de crédito y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

Las estimaciones se basan en estudios que analizan y clasifican la cartera, en apego a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cartera comercial

Se utiliza la metodología basada en el modelo de pérdida esperada. El cálculo de la reserva requiere la separación de la cartera en cinco diferentes rubros: Proyectos de Inversión, Estados y Municipios, Entidades Financieras y Actividad Empresarial (segmentado a su vez en dos rubros en función de nivel de ventas del acreditado, menores y mayores a 14 millones de UDIS). Asimismo, toma en cuenta los siguientes parámetros: i) probabilidad de incumplimiento, ii) severidad de la pérdida y iii) exposición al incumplimiento, así como que clasifique a la señalada cartera comercial en distintos grupos, a los cuales les aplican variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

La determinación del puntaje crediticio para cada acreditado deriva del análisis y evaluación de factores cuantitativos y cualitativos cuya fuente de información abarca bases de datos de una sociedad de información crediticia, así como razones financieras o métricas con base en información histórica obtenida por el Banco directamente del acreditado. Entre dichos factores se encuentran la experiencia de pago con instituciones financieras bancarias y no bancarias, así como comerciales, riesgo financiero,

estructura corporativa, posicionamiento de mercado y calidad del gobierno corporativo, entre otros. El Banco acepta garantías las cuales ayudan a mitigar el impacto en la severidad de la pérdida.

Las estimaciones realizadas al 30 de Junio de 2023, se determinaron conforme al grado de riesgo y los rangos de porcentajes de estimación como se muestra a continuación:

Porcentaje de reservas preventivas (x)	
Grado de riesgo	Cartera comercial
A-1	$0 \leq x \leq 0.90$
A-2	$0.90 < x \leq 1.5$
B-1	$1.5 < x \leq 2.0$
B-2	$2 < x \leq 2.5$
B-3	$2.5 < x \leq 5.0$
C-1	$5.0 < x \leq 10.0$
C-2	$10.0 < x \leq 15.5$
D	$15.5 < x \leq 45.0$
E	$45.0 < x$

Las reglas de calificación de la cartera de crédito establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor para evaluar su riesgo.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados conforme a las reglas que marca el criterio contable B-6 "Cartera de Crédito", deberá reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Los intereses devengados no cobrados, considerados como cartera etapa 3, se reservan en su totalidad.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del balance general contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se apliquen a un crédito en forma parcial o total, se registran con cargo a resultados en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios"; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir las estimaciones hasta por el importe de la diferencia.

f) Otras cuentas por cobrar

Otras cuentas por cobrar incluyen principalmente los saldos a favor de impuestos y otros deudores por anticipos a proveedores por gastos de operación los cuales se presentan a su valor de recuperación.

g) Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición.

La depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo se calcula a través del método de línea recta, con base en la vida útil de los activos, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas que se detallan a continuación:

Concepto	Años	Tasa de Depreciación
Equipo de transporte	4.0	25.00%
Mobiliario y equipo de oficina	10.0	10.00%
Equipo de cómputo	3.0	33.33%
Mejoras a locales arrendados	4.6	21.82%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

h) Otros activos

Este rubro está integrado principalmente por gastos de originación, licenciamiento de software, gastos financieros capitalizados, cargos diferidos.

La amortización de estos activos se calcula por método de línea recta, en función del plazo contratado.

i) Activos por impuesto a la utilidad diferido

Los activos por impuesto a la utilidad diferido, correspondientes a pérdidas fiscales pendientes de amortizar y otras partidas, se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se espera generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

j) Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se registrarán tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por interés.

Los títulos incluidos en la captación tradicional se distinguen conforme a la siguiente clasificación:

- a) Títulos que se coloquen a valor nominal, y
- b) Títulos que se coloquen a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento).

Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal se reconoce un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo. Asimismo, cuando los títulos se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se registrarán al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido por ellos.

j) Préstamos interbancarios y de otros organismos

El rubro de préstamos bancarios y de otros organismos incluye préstamos bancarios de corto y largo plazo y préstamos por descuento de cartera de bancos especializados en financiar actividades de desarrollo. Los intereses se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Comisiones y tarifas pagadas", en la fecha que se generan.

k) Arrendamiento

El activo por derecho de uso al costo se mide a la fecha del comienzo del arrendamiento, considerando el costo por derecho de uso; así mismo, se consideran requerimientos de depreciación del activo por derecho de uso.

El pasivo por arrendamiento se mide al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se han pagado en la fecha. A la fecha de comienzo de los arrendamientos, se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

l) Partes relacionadas

Se consideran como partes relacionadas, a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos de control conjunto en que la entidad participe.

m) Provisiones

El Banco reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivos por las obligaciones presentes en la que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, como sueldos y otros pagos al personal que se registran a su valor presente.

n) Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad. La Institución reconoció un pasivo con el efecto de los beneficios que el Banco otorga a sus empleados por un monto de \$1, la cual se constituyó sobre la base de que los empleados no cuentan con una antigüedad mayor a dos años y no ha existido rotación de personal.

o) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

El Banco determina la renta gravable para el cálculo de la PTU con base en las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Adicionalmente, la PTU diferida se reconoce cuando: (i) existe una obligación presente de efectuar pagos en el futuro o una recuperación actual de obtener un beneficio económico futuro, como consecuencia de variaciones entre la base contable y la base fiscal que origina la PTU; (ii) es probable el pago o aplicación por recuperación de estos beneficios a empleados que rindan servicios futuros; y (iii) el monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

p) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del periodo; el primero es atribuible a la utilidad del periodo, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, y pérdidas fiscales.

El impuesto a la utilidad causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes sobre los ingresos gravables y deducciones autorizadas del ejercicio. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el año, o como un activo en el caso de que los anticipos sean superiores al impuesto anual determinado.

El impuesto a la utilidad diferido se determina aplicando el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se recuperarán o se liquidarán.

q) Reconocimiento de intereses

Los intereses que generan las operaciones de inversiones se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

r) Reconocimiento de comisiones

Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

s) Información por segmentos

El Banco ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento

particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

t) Transacciones en moneda extranjera

En la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México en su página de Internet, www.banxico.org.mx.

u) Reconocimiento de cambios contables y de correcciones de errores

El efecto que provoca un cambio contable o la corrección de un error se reconoce e informa de acuerdo con los lineamientos que se establecen en la NIF B-1.

Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 30 de Junio de 2023 este rubro se integra de la siguiente forma:

Concepto	2T 2023	1T 2023	4T 2022	3T 2022
Depósitos en moneda nacional	\$ -	-	1	-
Depósitos en moneda extranjera	54	40	28	45
Depósitos en otras entidades financieras	12	34	18	91
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 66	74	47	136

Los intereses ganados por las disponibilidades durante el período del 1 de enero al 30 de Junio de 2023, son \$1.

Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

Instrumentos financieros negociables

Al 30 de Junio de 2023 Banco KEB Hana no tiene inversiones en instrumentos financieros negociables.

Instrumentos financieros para cobrar o vender

Al 30 de Junio de 2023 Banco KEB Hana no tiene inversiones en instrumentos financieros para cobrar o vender.

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)

Al 30 de Junio de 2023 los Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) se integra de la siguiente forma:

Concepto	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor de razonable
No restringidos			
Deuda gubernamental			
CETES	\$ 646	31	\$ 677
Deuda bancaria			
PRLVs	392	38	430
Otros títulos de deuda			
MXN			
Bonos	356	2	358
USD			
Bonos	223	3	226
Total de títulos no restringidos	\$ 1,617	74	\$ 1,691
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)			(1)
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)			\$ 1,690

Al cierre del segundo trimestre, no se tienen registrado importe en inversiones que se encuentren restringidos.

Los intereses ganados por las inversiones en instrumentos financieros durante el período del 1 de enero al 30 de Junio de 2023, ascendieron a \$66.

Nota 6. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 30 de Junio de 2023 este rubro se integra principalmente por los saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y es menor a \$1.

Nota 7. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 30 de Junio de 2023 este rubro se integra de la siguiente forma:

Concepto	2T 2023	1T 2023	4T 2022	3T 2022	Tasa de depreciación
Equipo de transporte	\$ 2	2	1	1	25.00%
Equipo de cómputo	4	4	4	3	33.33%
Mobiliario y equipo	3	3	3	3	10.00%
	9	9	8	7	
Depreciación acumulada	6	5	5	4	
	\$ 3	\$ 4	\$ 3	\$ 3	

Nota 8. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

Al 30 de Junio de 2023 este rubro se integra de la siguiente forma:

Concepto	2T 2023	1T 2023	4T 2022	3T 2022
Licencias de software ^(a)	55	55	55	55
Amortización acumulada	22	(20)	(18)	(15)
Intangibles, neto	33	35	37	40
Pagos anticipados ^(b)	8	10	3	5
Participación de los trabajadores en la utilidad diferida	2	2	2	3
Pagos anticipados y otros activos	10	12	5	8

^(a) Los licenciamientos y software incluyen la adquisición del Core Bancario Bank Hive por \$42, (se amortizarán en 5 años).

^(b) Las adaptaciones y mejoras se relacionan a las oficinas arrendadas por el Banco se reconocen a su costo de adquisición. Estas adaptaciones se amortizan durante el periodo de arrendamiento del bien inmueble arrendado.

Nota 9. Captación tradicional

Dentro de este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público en general. Al 30 de Junio de 2023, se integra como sigue:

Depósitos a plazo	2T 2023	1T 2023	4T 2022	3T 2022
Del público en general	\$ 155	161	152	242
	\$ 155	161	152	242

Nota 10. Préstamos interbancarios.

Al 30 de Junio de 2023 este rubro está conformado como sigue:

Corto plazo	2T 2023	1T 2023	4T 2022	3T 2022
USD				
Prestamos de Bancos Extranjeros ⁽¹⁾	\$ 2,315	3,049	3,199	3,266
Prestamos de Instituciones de Banca de desarrollo	68	72	20	
Prestamos de otros organismos	353	82	88	
Total préstamos a corto plazo	\$ 2,736	\$ 3,203	\$ 3,307	3,266

Largo plazo	2T 2023	1T 2023	4T 2022	3T 2022
USD				
Prestamos de Bancos Extranjeros ⁽¹⁾	\$ 329	346	374	-
Prestamos de Instituciones de Banca de desarrollo	103	-	-	-
Prestamos de otros organismos	-	-	-	91
Total préstamos a largo plazo	432	346	374	91

Total préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 3,168	3,549	3,681	3,357
---	-----------------	--------------	--------------	--------------

⁽¹⁾ El saldo de los préstamos con nuestra parte relacionada Hana Bank es equivalente a \$153 millones de dólares.

Nota 11. Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento

Al cierre del segundo trimestre la información de arrendamiento de los cuales el Banco es un arrendatario se presenta de la siguiente manera.

Activos por derecho de uso	2T 2023	1T 2023	4T 2022	3T 2022
USD				
Oficinas	\$ 5	6	6	6
Otras propiedades mobiliario y equipo	3	3	4	4
	8	9	9	10
Depreciación de activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo.	(6)	(6)	(5)	(4)
Activos por derecho de uso (neto)	\$ 2	3	4	6

Pasivos por arrendamiento	2T 2023	1T 2023	4T 2022	3T 2022
USD				
Pasivos por arrendamiento	\$ 3	4	6	7
	\$ 3	4	6	7

Durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2023 se reconoce en resultados una depreciación \$ 2 e intereses por arrendamiento menor a \$ 1.

Nota 12. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 30 de Junio de 2023 este rubro está conformado como sigue:

Concepto	2T 2023	1T 2023	4T 2022	3T 2022
Retención de impuestos	\$ 2	\$ 3	\$ 2	\$ 2
Provisiones de prestaciones	3	1	4	3
	\$ 5	\$ 4	\$ 6	\$ 5

Nota 13. Capital Contable

a) Capital Social

El 15 de febrero de 2019 se autorizó el aumento de capital social por \$35, para lo cual se emitieron 35,000,000 acciones F, y el 24 de octubre de 2019 se autorizó el aumento de capital social por \$1,007, para lo cual se emitieron 1,007,000,000 acciones tipo "F", quedado conformado el capital social como sigue:

Accionista	Accionista serie "F"	Accionista serie "B"	Aportación de Capital
KEB Hana Bank	1,666,827,999	-	\$ 1,667
Seong Soo Kim	-	1	-
	1,666,827,999	1	\$ 1,667

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI's. Al 30 de Junio de 2023, el Banco cumple con este requerimiento.

b) Reservas de capital

El resultado neto de cada año está sujeto a la disposición legal que requiere que por lo menos el 10% de la misma se traspase a la reserva de capital, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado. El saldo de la reserva de capital no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia del Banco, excepto como dividendos en acciones. Al 30 de Junio de 2023, el Banco no ha constituido reservas de capital.

Nota 14. Reconocimiento de cambios contables y de correcciones de errores

Derivado de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 9, Instrumentos Financieros (IFRS por sus siglas en inglés)), la metodología en el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios tuvo cambios, mismos que al recalcular la estimación, derivó a tener diferencias y que fueron reconocidas por el Banco en Enero 2022, en consideración que la implementación de la NIIF 9 la inició el Banco el primero de enero de 2022.

Así mismo y en consideración que esta información se derivó de los cambios que el Banco implemento por la NIIF 9, el reconocimiento contable no se hace retrospectivo al no aplicar para periodos anteriores, obteniendo el resultado como se muestra en la tabla más adelante y que el resultado (diferencia) se registra en la cuenta contable "Resultado por cambios contables y correcciones de errores" por \$10.

Metodología anterior	Metodología IFRS 9	Diferencia
23	13	10

Nota 15. Identificación de la cartera de crédito por tipo de crédito y por tipo de moneda

Durante el segundo trimestre de 2023 se otorgaron 10 créditos por \$48.6 millones de dólares, quedando integrado por segmento de la siguiente forma:

Tipo de crédito	Cartera por moneda			Cartera total
	USD millones	Valorizada MXN	MXN Millones	MXN Millones
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 1				
Créditos comerciales sin restricción				
Actividad empresarial o comercial				
Cuenta corriente (normal)	\$ 67	1,147	148	1,295
Cuenta corriente (renovada y reestructurada)	93	1,587	103	1,690
Créditos comerciales restringido ⁽¹⁾				
Actividad empresarial o comercial				
Cuenta corriente (normal)	5	80	-	80
Cuenta corriente (renovada y reestructurada)	6	103	-	103
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 1	\$ 171	2,917	251	3,168
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 3				
Créditos comerciales sin restricción				
Entidades financieras				
Entidades financieras no bancarias	\$ -	-	53	53
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 3	-	-	53	53
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO	\$ 171	2,917	304	3,221

Tipo de crédito	Cartera por moneda			Cartera total
	USD millones	Valorizada MXN	MXN Millones	MXN Millones
<i>Estimación para riesgos crediticios etapa 1</i>				
Créditos comerciales sin restricción				
Actividad empresarial o comercial	(1)	(8)	(1)	(9)
Créditos comerciales restringidos				
Actividad empresarial o comercial	(-)	(1)	-	(1)
<i>Estimación para riesgos crediticios etapa 3</i>				
Créditos comerciales				
Entidades financieras	-	-	(33)	(33)
Total estimación preventiva para riesgos crediticios	(1)	(9)	(34)	(43)
Total Cartera de crédito (neto)	\$ 170	2,908	270	3,178

⁽¹⁾ Cartera que se cedió en garantía a Bancomext

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 30 de Junio de 2023 muestra la siguiente antigüedad:

	Mayor a 180 días y menor a un año	Total
30 de Junio de 2023		
Entidades financieras	53	\$ 53
	\$ 53	\$ 53

Nota 16. Tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, por tipo de moneda

En el segundo trimestre 2023, las tasas promedio se integran como sigue:

Concepto	Moneda	Tasa promedio
Captación tradicional	MXN	7.5458%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	USD	5.78%

Nota 17. Movimiento a etapa 3 de un período a otro, identificando, entre otros, reestructuraciones, adjudicaciones, quitas, castigos, traspasos hacia la cartera de crédito, así como desde la cartera de crédito.

Durante el segundo trimestre de 2023, no se tiene registrado movimientos en este rubro. Sin embargo, el saldo de la cartera etapa 3 mantiene un saldo de \$53.

Nota 18. Monto y origen de las principales partidas, que, con respecto al resultado neto del período de referencia, integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación, así como de partidas no ordinarias.

En este rubro se encuentran registradas se encuentran registrados principalmente las aportaciones al IPAB por \$7.

Nota 19. Monto de los impuestos a la utilidad diferidos y de la participación de los trabajadores en las utilidades diferidas según su origen.

a) Impuesto sobre la renta (ISR)

El Banco está sujeto al pago de ISR, siendo la tasa del impuesto aplicable para los ejercicios de 2023 del 30%.

La base gravable para el ISR difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como gastos no deducibles y el ajuste anual por inflación y 2) diferencias de carácter temporal relativas a provisiones. Con base en las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se determinan los impuestos diferidos.

Al 30 de Junio de 2023, el Banco tiene pérdidas fiscales acumuladas actualizadas de \$306.

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre el resultado contable y fiscal de ISR, al 30 de Junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

	2023	2022
Resultado neto	\$ 18	\$ 24
Mas: Deducciones contables no fiscales	42	89
Menos: Deducciones fiscales no contables	67	150
Mas: Ingresos fiscales no contables	1	1
Menos: Ingresos contables no fiscales	17	25
Resultado fiscal	(23)	(61)
Tasa de ISR	30%	30%
ISR causado	\$ -	\$ -

b) Impuesto a la utilidad diferido

Las diferencias entre los valores fiscales y contables que sirven de base para el cálculo del impuesto diferido (ISR y PTU) se analizan como sigue:

	2023	
	ISR	PTU
Activos por impuesto diferido:		
Estimación preventiva para riesgo crediticio	\$ 13	\$ 4
Otros créditos diferidos y cobros anticipados	6	2
Provisiones	1	-
Pérdidas fiscales por amortizar	92	-
Total activos por impuesto diferido	112	6
Reserva de valuación	(105)	(4)
Pasivos por impuesto diferido:		
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	-	-
Total pasivos por impuesto diferido	-	-
Activo por impuesto diferido, neto	\$ 7	\$ 2

Nota 20. Modificaciones a las políticas y Criterios Contables conforme a las cuales se elaboraron los estados financieros básicos.

Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 23 de septiembre de 2021, la Comisión dio a conocer la opción para que durante el ejercicio 2022, en la determinación del costo amortizado a que se refiere el criterio B-6 "Cartera de Crédito", las instituciones pudieran seguir reconociendo los intereses devengados de la cartera de crédito mediante la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción, debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 tal circunstancia. La Administración optó por dicha facilidad y lo notificó a la Comisión mediante escrito del 17 de diciembre de 2021.

A partir del 1 de enero de 2023 el reconocimiento posterior del costo amortizado de los contratos de crédito, los costos de transacción, comisiones, otras partidas cobradas por anticipado; así como las partidas que resulten por operaciones de renegociación se amortizarán mediante la aplicación de tasas de interés (SOFR, BSBY, TIIE).

La Administración del Banco estima que los efectos de adopción de esta nueva norma no generarán efectos.

Nota 21. Indicadores Financieros.

Concepto	2T 2023	1T 2023	4T 2022	3T 2022
Índice de Capitalización por Riesgo de Crédito:	64.40%	56.85%	53.23%	57.91%
Índice de Capitalización por Riesgo de Crédito, Mercado y Operativo:	53.42%	47.51%	44.52%	47.96%
Liquidez:	60.75%	50.00%	47.68%	40.75%
Eficiencia Operativa:	2.11%	1.94%	1.79%	1.40%
ROE:	1.49%	1.79%	1.44%	0.70%
ROA:	0.71%	0.55%	0.43%	0.16%
Índice de Morosidad:	1.63%	1.42%	1.36%	-%
Índice de Cobertura de Cartera de crédito etapa 3:	82.38%	76.03%	68.28%	-%

Índice de Capitalización:

Por Riesgo de Crédito: Capital Neto / Activos Sujetos a Riesgo de Crédito.

Por Riesgo de Crédito, Mercado y Operativo: Capital neto / Activos Sujetos a Riesgo de Crédito, Mercado y Operación.

Liquidez: Activos Líquidos / Pasivos Líquidos.

Eficiencia Operativa: Gastos de Administración y Promoción del trimestre anualizado / Activo Total Promedio.

ROE: Promedio Utilidad Neta del Trimestre anualizada / Capital Contable Promedio.

ROA: Promedio Utilidad Neta del Trimestre anualizada / Activo Total Promedio.

Índice de Morosidad: Saldo de la Cartera de Crédito etapa 3 al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito Total al cierre del trimestre.

Índice de Cobertura de Cartera de crédito etapa 3: Saldo de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito etapa 3 al cierre del trimestre.

Nota 22. Índice de capitalización

Concepto	2T 2023	1T 2023	4T 2022	3T 2022
Índice de Capitalización	53.42%	47.51%	44.52%	47.96%
Capital Fundamental / APSRT	53.42%	47.51%	44.52%	47.96%
Capital Fundamental	1,614.28	1,599.13	1,596.58	1,577.73
Capital Básico No Fundamental	-	-	-	-
Capital Básico	1,614.28	1,599.13	1,596.58	1,577.73
Capital Complementario	-	-	-	-
Capital Neto	1,614.28	1,599.13	1,596.58	1,577.73
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales	3,022.08	3,366.15	3,585.98	3,290.01
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito	2,506.73	2,812.76	2,999.54	2,724.50
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado	373.73	419.79	340	338.33
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional	141.63	133.61	245	227.19

Nota 23. Calificadoras

El Banco cuenta con dos calificaciones emitidas por las calificadoras HR Ratings y Fitch Ratings.

El 15 de junio de 2023, HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA con Perspectiva Estable y de HR+1 para Banco KEB Hana México.

La ratificación de las calificaciones para KEB Hana México¹ se basa en el soporte operativo y financiero que recibe de su Casa Matriz², entidad que cuenta con una calificación crediticia promedio equivalente de A+ (G) con Perspectiva Estable otorgado por otras agencias calificadoras. Respecto al comportamiento financiero del Banco durante los últimos doce meses (12m), este continúa con una posición de solvencia en niveles de fortaleza, al cerrar con un índice de capitalización de 47.5%, la razón de apalancamiento ajustada en 2.2 (x) veces y la razón de cartera vigente a deuda neta de 1.8x al primer trimestre de 2023 (1T23) (vs. 46.1%, 1.4x y 1.8x al 1T22 y 39.6%, 2.2x y 1.6x en el escenario base). Por su parte, la calidad de la cartera se encuentra en niveles de fortaleza, pese a observar un crecimiento en la cartera vencida, al cerrar con un índice de morosidad y morosidad ajustada de 1.4% al 1T23 (vs. 0.0% al 1T22 y 0.6% en el escenario base). Por otro lado, el ROA Promedio cerró en 0.5% lo que se atribuye a un aumento en la generación de ingresos por intereses, así como el control del gasto administrativo (vs. 0.2% al 1T22 y 0.1% en el escenario base). Finalmente, respecto a los factores ESG analizados por HR Ratings, el Banco tiene una etiqueta Superior en los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

Fitch Rating - Monterrey - 03 Mar 2023: Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de riesgo contraparte de largo y corto plazo de Banco KEB Hana México. Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple (BKHM), en 'AAA(mex)' y 'F1+(mex)', respectivamente. La Perspectiva de la calificación de Largo Plazo es Estable.

Las calificaciones nacionales de BKHM se basan en la capacidad y propensión fuertes por parte de KEB Hana Bank (KHB) para otorgar soporte, en caso de ser necesario. La capacidad de soporte se fundamenta en la calificación de viabilidad (VR; viability rating) de KHB de 'a-'.

Nota 24. Resultados de Operación.

Evolución de Resultados.

Concepto	2T 2023	1T 2023	4T 2022	3T 2022
Ingresos por Intereses	188	92	245	159
Gastos por Intereses	102	51	88	45
Margen Financiero	86	41	157	114
Estimación Preventiva para riesgos crediticios	8	4	23	22
Margen Financiero Ajustado	78	37	134	92
Ingresos No Financieros	-	-	-	-
Ing. Totales de Operación	78	37	134	92
Resultado por intermediación	-	-	(1)	(1)
Gastos de Administración y Promoción	60	30	109	82
Resultado de la Operación	18	7	24	9
ISR Diferido	-	-	-	-
Resultado Neto	18	7	24	9

Estimación Preventiva.

La estimación preventiva registró un incremento en el saldo de \$8 al cierre del segundo trimestre de 2023 correspondiente a la cartera comercial.

Ingresos Totales de la Operación.

Al cierre del segundo trimestre de 2023 este rubro se integra por los intereses generados por inversiones y créditos cobrados, así como los intereses pagados por los fondeos a KEB Hana Bank (Corea), KEXIM y Bancomext.

Gastos de Administración y Operación.

Al cierre del segundo trimestre de 2023 los Gastos de Administración y Operación sumaron \$53 millones principalmente por los gastos de personal y propios de la operación.

Impuestos.

Al cierre del segundo trimestre de 2023 no se tienen provisionados impuestos, ya que se cuenta con una pérdida fiscal.

Nota 25. Calificación de Cartera.

Grado de Riesgo	2T 2023		1T 2023		4T 2022		3T 2022	
	Comercial	Total	Comercial	Total	Comercial	Total	Comercial	Total
A								
A-1	2,970	2,970	3,488	3,488	3,563	3,563	3,568	3,568
A-2	198	198	120	120	139	139	158	158
B								
B-1	-	-	-	-	59	59	-	-
B-2	-	-	-	-	-	-	-	-
B-3	-	-	-	-	-	-	-	-
C								
C-1	-	-	-	-	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	52	52	51	51
E	53	53	52	52	-	-	-	-
Cartera Calificada	3,221	3,221	3,660	3,660	3,813	3,813	3,776	3,776

Nota 26. Infraestructura de Operación.

Al cierre del segundo trimestre de 2023 Banco KEB Hana México cuenta con la siguiente infraestructura de operación:

	2023		2022	
	2T	1T	4T	3T
Sucursales	1	1	1	1
Empleados	34	34	34	33

Nota 27. Fuentes Internas y Externas de Liquidez.

Las principales fuentes de Liquidez de Banco KEB Hana México son a través de los depósitos bancarios de dinero del público (Captación), inversiones institucionales y fondos de KEB Hana Bank (Corea).

Nota 28. Control Interno.

En Banco KEB Hana México, las áreas de Auditoría y Contraloría, vigilan el cumplimiento a la normatividad aplicable, verifican el apego a las funciones establecidas en los Manuales de Políticas y Procedimientos, además evalúan la supervisión y atención al sistema de Control Interno. Lo anterior, con el fin de garantizar la prevención de riesgo con base en un adecuado control de la operación.

El Consejo de Administración ha aprobado las Políticas Internas, Manuales de Operación y Código de Ética institucionales gestionados a través del Comité de Auditoría.

Nota 29. Políticas de Tesorería.

El área de Tesorería tiene como una de sus funciones principales administrar los recursos financieros en función de los lineamientos establecidos por las autoridades regulatorias nacionales e internacionales y en apego a los lineamientos y límites de riesgo establecidos por los órganos de gobierno institucionales.

Nota 30. Información derivada de la operación de cada uno de los segmentos

Al cierre del segundo trimestre de 2023, los activos y pasivos asociados a cada segmento se integran como sigue:

Concepto	Operación crediticia	Operaciones de tesorería	Otros	Total
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	66	-	66
Inversiones en instrumentos financieros	-	1,690	-	1,690
Total de cartera de crédito (neta)	3,178	-	-	3,178
Otros activos	-	-	55	55
Total de activos por segmentos	3,178	1,756	55	4,989
Pasivo				
Captación tradicional	-	155	-	155
Préstamos interbancarios y de otros organismos	3,168	-	-	3,168
Otros pasivos	-	-	9	9
Total de pasivos por segmentos	3,168	155	9	3,332

Al 30 de Junio de 2023 la naturaleza y monto de los ingresos y gastos, identificando de forma general los costos asignados a cada segmento se integra como sigue:

	Crédito	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero	27	59	-	86
Estimación preventiva para riesgos crediticios	8	-	-	8
Resultado por intermediación financieros	-	-	-	-
Otros Ingresos (egresos de la operación)	-	(7)	-	(7)
Gastos de administración y promoción	1	-	52	53
Resultado de operación y antes de impuesto a la utilidad	18	52	(52)	18
Impuesto a la utilidad diferido	-	-	-	-
Resultado neto	18	52	(52)	18
Otros Resultados Integrales	-	-	-	-
Resultado Integral	18	52	(52)	18

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la institución contenida en el presente reporte, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación”.

Seong Soo Kim

Director General

Julio César Ramcés Bastidas Márquez

Director de Auditoria

Jorge Ricárdez Pacheco

Director de Finanzas

Ricardo Muñoz Valle

Contralor Financiero